



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-11-04 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO PULMONAR E.U Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de PIJAOS SALUD EPS-I y ROSARIO DEL PILAR ROMERO CAVIEDES identificado con cedula de ciudadanía 30.326.508 de PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO PULMONAR E.U, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO PULMONAR E.U con NIT 900267104 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO PULMONAR E.U hasta 31 de octubre del 2024obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 3.847.249
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.452.444
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 2.452.444
EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 186.709
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 701.904
RETENCION APLICADA	\$ 391.810
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 115.782
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 1.400
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 1.208.096
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 3.847.249

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [contabilidadpulsar@hotmail.com](mailto:contabilidadpulsar@hotmail.com) el día 05 de noviembre del 2024., en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO PULMONAR E.U.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. ROSARIO DEL PILAR ROMERO CAVIEDES identificado con cedula de ciudadanía 30.326.508 de Manizales certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO PULMONAR E.U con corte a 31 de octubre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS se deben de conciliar con la jefe Denisse Vargas, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordecuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordecuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de octubre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 05 de noviembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 05 de noviembre del 2024.

*Lizette Soto*

Lizette Antonio Soto  
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI  
Tel: 2809090 Ext. 104

*Rosario del Pilar Romero Caviedes*

Firma:  
Nombre: Rosario del Pilar Romero Caviedes  
Cargo: Representante legal

PULSAR UNIDAD DE REHABILITACION CARDIO  
PULMONAR E.U

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-11-05 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIIAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de PIIAOS SALUD EPS-I y Paula Ballesteros R. identificado con cedula de ciudadanía 1.118.236.888 de HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIIAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO con NIT 891900438 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	990.290
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	859.020
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	859.020
FACTURACION NO RADICADA	\$	131.270
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	131.270
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	990.290

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIIAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cmedica@hospitalalcala-valle.gov.co](mailto:cmedica@hospitalalcala-valle.gov.co) el día 06 de Noviembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Paula R. Ballesteros Ramirez identificado con cedula de ciudadanía 1.118.236.888 de Ulloa Valle certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO con corte a 30 de septiembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS se deben de conciliar al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 06 de noviembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 06 de noviembre del 2024.

*Lizette Soto*

Lizette Antonio Soto  
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPS I  
Tel: 2809090 Ext. 104

*Paula A. B.R*

Firma:  
Nombre: *Paula Andrea Ballesteros Ruzo*  
Cargo: *Cartera*

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA  
SOCIAL DEL ESTADO



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-11-07 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Paula Andrea Pulido identificado con cedula de ciudadanía 1002699968 de **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** con NIT **900547903** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 226.967.696</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 26.757.187
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 120.374.400
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 147.131.587</b>
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 20.036.296
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 31.200</b>
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS</b>	<b>\$ 70.700</b>
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 29.531.655
RETENCION APLICADA	\$ 11.706.602
FACTURACION NO RADICADA	\$ 17.885.430
FACTURACION DEVUELTA	\$ 712.950
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 138.724</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 30.406.882
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 226.967.696</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@previsips.com](mailto:cartera@previsips.com) el día 08 de Noviembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Paula Andrea Pulido identificado con cedula de ciudadanía 1002699968 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** con corte a 30 de septiembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 08 de Noviembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 08 de noviembre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

*Paula Andrea Pulido*

**Paula Andrea Pulido**  
Auxiliar de Cartera

**PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S**



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-11-08 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SAMEN IPS S.A.S Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Mayr Navarro Olivera identificado con cedula de ciudadanía 1.121.868.242 de **SAMEN IPS S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **SAMEN IPS S.A.S** con NIT **901.403.593** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SAMEN IPS S.A.S** hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 32.424.219</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 31.775.734
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 31.775.734</b>
RETENCION APLICADA	\$ 648.485
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 648.485
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 32.424.219</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIAJOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [contabilidadsamenips@gmail.com](mailto:contabilidadsamenips@gmail.com) el día 08 de Noviembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SAMEN IPS S.A.S**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Mayra Navarro Olivera identificado con cedula de ciudadanía 1.121.868.242 de Villavicencio certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SAMEN IPS S.A.S** con corte a 30 de septiembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 08 de noviembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 08 de noviembre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Firma:**  
**Nombre: Mayra Navarro Olivera**  
**Cargo: Contador**

**SAMEN IPS S.A.S**



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 11 - 10 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios **Deivy Dhayhane Torres Leguizamón** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **Risoney Barbosa Pacífico** identificada con cedula de ciudadanía N° 40.178.474 Apoyo Área de Cartera de **HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E - 838000096**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E - 838000096** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E - 838000096** hasta 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 192.900 ✓
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 19.900
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 19.900
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 113.000 ✓
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 60.000 ✓
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 173.000
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 192.900

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo el día 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E - 838000096**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **Risoney Barbosa Pacífico** identificada con cedula de ciudadanía N° 40.178.474 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E- 838000096** con corte a 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Firma**  
**Nombre: Risoney Barbosa Pacífico**  
**Cargo: Apoyo Área de Cartera**  
**HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E**  
Tel: 3204719081 - 3103293605



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 11 - 12 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **CRISTIAN DIAZ GAVIRIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.472.964 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL. - 891190011**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL. - 891190011** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL. - 891190011** hasta 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 15.981.071
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.411.291
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 6.411.291
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 187.600
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 2.327.200
FACTURACIONES NO RADICADAS	\$ 3.155.800
FACTURACION DEVUELTA	\$ 4.899.180
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 1.000.000
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 10.569.780
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 15.981.071

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo el día 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL. - 891190011**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **CRISTIAN DIAZ GAVIRIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.472.964 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL.- 891190011** con corte a 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2  
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Firma**  
**Nombre: Cristian Diaz Gaviria**  
**Cargo: Cartera**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL SAN RAFAEL.**  
Tel: 3187676789



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 11 - 13 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA OFTALMOLOGICA VISION COLOMBIA SAS Y/O UNIDAD DE DIAGNOSTICO MEDICO UNIDIME S A S Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIAJOS SALUD EPS-I y Andrea Cuitrino identificado con cedula de ciudadanía N° 10207592 de CLINICA OFTALMOLOGICA VISION COLOMBIA SAS Y/O UNIDAD DE DIAGNOSTICO MEDICO UNIDIME S A S - 900579362, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIAJOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA VISION COLOMBIA SAS Y/O UNIDAD DE DIAGNOSTICO MEDICO UNIDIME S A S - 900579362 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA VISION COLOMBIA SAS Y/O UNIDAD DE DIAGNOSTICO MEDICO UNIDIME S A S - 900579362 hasta 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 4.678.787
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.078.268
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.656.144
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 3.734.412
FACTURACION PROCESO DE AUDITORIA	\$ 241.900
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 4.500
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 687.195
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 1.780
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 9.000
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 702.475
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 4.678.787

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIAJOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo

el día 14 de noviembre DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA VISION COLOMBIA SAS Y/O UNIDAD DE DIAGNOSTICO MEDICO UNIDIME S A S - 900579362

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Andrea Cuitrino identificado con cedula de ciudadanía N° 10207592 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de CLINICA OFTALMOLOGICA VISION COLOMBIA SAS Y/O UNIDAD DE DIAGNOSTICO MEDICO

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

**UNIDIME S A S- 900579362** con corte a 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 14 de noviembre DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de noviembre DEL 2024.

**Deivy Dhayhané Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma

Nombre: **Andrea Cristiana**

Cargo: **Teóroca**

**OFTALMOLOGICA VISION COLOMBIA  
SAS Y/O UNIDAD DE DIAGNOSTICO  
MEDICO UNIDIME S A S**

Tel:



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-11-14 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS - PLANADAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y CARMENZA ELVIRA RAMIREZ CRUZ identificado con cedula de ciudadanía No. 51.793.868 de Bogotá, **HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS - PLANADAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS - PLANADAS** con NIT **900547903** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS - PLANADAS** hasta 30 de octubre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 370,532,851</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 70,946,910
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 51,570,716
<b>TOTAL, CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 122,517,626</b>
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 5,670,600
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 30,508,112</b>
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 13,670
CUOTAS MODERADORAS / COPAGOS	\$ 13,500
FACTURAS EN ESTADO DE DEVOLUCIÓN	\$ 8,627,671
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 4,809,100
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ 198,372,572</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 242,344,625
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 370,532,851</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@hospitalcentroplanadas.gov.co](mailto:cartera@hospitalcentroplanadas.gov.co) el día 14 de Noviembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS - PLANADAS**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. CARMENZA ELVIRA RAMIREZ CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.793.868 de Bogotá, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS - PLANADAS** con corte a 30 de octubre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de octubre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 14 de Noviembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de noviembre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**

Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**

Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:

**Nombre: CARENZA ELVIRA RAMIREZ CRUZ**  
**Cargo: Asesora Gestión del Cobro y Cartera**  
**HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS -**  
**PLANADAS**



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-11-15 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y MELISSA LOPEZ MONSALVE identificada con cedula de ciudadanía 1093219949 de **INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A.** con NIT **900547903** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A.** hasta 30 de SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 210,663,609</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 44,512,209
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 123,937,729
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 168,449,938</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 30,000,000</b>
RETENCION APLICADA	\$ 12,093,671
FACTURACION NO RADICADA	\$ 120,000
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 42,213,671
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 210,663,609</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [coordinacion.financiera@neurocentro.co](mailto:coordinacion.financiera@neurocentro.co) el día 14 de Noviembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. MELISSA LOPEZ MONSALVE identificado con cedula de ciudadanía 1093219949 de Santa Rosa de Cabal certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A.** con corte a 30 de SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de SEPTIEMBRE del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 14 de Noviembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de noviembre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**

Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**

Tel: 2809090 Ext. 104

*MELISSA LÓPEZ M*

Firma:

Nombre: MELISSA LOPEZ MONSALVE

Cargo: FINANCIERA

**INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE  
CAFETERO S.A.**



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 11 - 16 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Anthony Guarín Arciniegas identificado con cedula de ciudadanía N° 1006011639 de **CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA - 900228989**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA - 900228989** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA - 900228989** hasta 30 DE OCTUBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 6.672.229
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 6.413.411
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR	\$ 130.886
FACTURACION DEVUELTA	\$ 127.932
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 127.932
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 6.672.229

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo el día 14 de noviembre DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA - 900228989**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Anthony Guarín Arciniegas identificado con cedula de ciudadanía N° 1006011639 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA- 900228989** con corte a 30 DE OCTUBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera

Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Página web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)

Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)

Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE OCTUBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 14 de noviembre DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de noviembre DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Firma**  
**Nombre: Anthony Guarín Arciniegas**  
**Cargo: Auxiliar cartera**  
**CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA**  
Tel: 5185000 Ext. 2086



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-11-17 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA Y PIAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Carlos Fernando Rosero Pay identificado con cedula de ciudadanía N° 1.114.834.668 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA** con NIT **900547903** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA** hasta 31 de OCTUBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 908.150</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 901.063
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 901.063</b>
FACTURAS EN ESTADO DE DEVOLUCIÓN	\$ 7.087
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 7.087
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 908.150</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera.hfld@gmail.com](mailto:cartera.hfld@gmail.com) el día 14 de Noviembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Carlos Fernando Rosero Pay identificado con cedula de ciudadanía N° 1.114.834.668 de El Cerrito (V) certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA** con corte a 31 de OCTUBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de OCTUBRE del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 14 de Noviembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de noviembre del 2024.

**Lizette Antonio Soto**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Firma:**  
**Nombre:** Carlos Fernando Rosero Pay  
**Cargo:** Profesional de Cartera

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL  
FRONTERIZO LA DORADA**



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-11-19 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S Y PIAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Cristhian Andres Astudillo Solano identificado con cedula de ciudadanía 1075320415 de **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S** con NIT **901532463** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S** hasta 30 de octubre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 409.169.946</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 55.100.462
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 185.851.628
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 240.952.090</b>
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 38.895.713
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 101.794.211</b>
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS</b>	<b>\$ 20.544.729</b>
RETENCION APLICADA	\$ 6.983.203
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 129.322.143
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 409.169.946</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@hacmc.com.co](mailto:cartera@hacmc.com.co) el día 15 de Noviembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Cristhian Andres Astudillo Solano identificado con cedula de ciudadanía 1075320415 de Neiva – Huila certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

de **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S** con corte a 30 de octubre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de octubre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 15 de noviembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 15 de noviembre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**

Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**

Tel: 2809090 Ext. 104

*Cristhian Astudillo S.*

Firma:

**Nombre: Cristhian Astudillo S.**

**Cargo: Ejecutivo de Cartera**

**HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL  
MAGDALENA CENTRO S.A.S**



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-11-20 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Maria Paula Valencia Ocampo identificada con cedula de ciudadanía 1.234.639.940 de **CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S.** con NIT **901223046** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S.** hasta 31 de octubre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 2.037.983.944</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 748.314
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.132.207.039
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 2.442.271
FACTURAS EN ACUERDO DE PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 20.517.221
<b>TOTAL, CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 1.155.914.845</b>
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 179.912.455
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 325.256.564</b>
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS</b>	<b>\$ 32.502.512</b>
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 602.873.296
RETENCION APLICADA	\$ 55.044.334
FACTURACION NO RADICADA	\$ 31.765.241
FACTURACION DEVUELTA	\$ 192.831
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 345.478.134</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 444.761.482
<b>TOTAL, CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 2.037.983.944</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [coordinacion.cartera@clinaltec.com.co](mailto:coordinacion.cartera@clinaltec.com.co) el día 18 de Noviembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Maria Paula Valencia Ocampo identificado con cedula de ciudadanía 1.234.639.940 de Ibagué – Tolima certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S.** con corte a 31 de octubre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de octubre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 18 de noviembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 de noviembre del 2024.

**Andrés Felipe Lizcano**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Maria Paula Valencia Ocampo**  
Gestor Senior de Cartera

**CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA  
CLINALTEC S.A.S.**  
Cel 3123902456-3228163535



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 11 - 24 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE IPS H&L SALUD SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Jorge Mario Cano Zuluaga identificado con cedula de ciudadanía N° 1.112.772.181 de **IPS H&L SALUD SAS - 900698537**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **IPS H&L SALUD SAS - 900698537** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **IPS H&L SALUD SAS - 900698537** hasta 31 de octubre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 159.890.676</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	<b>\$ 489.312</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>\$ 30.920.986</b>
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 31.410.298</b>
<b>FACTURACION FOME ADRES</b>	<b>\$ 124.600</b>
<b>RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS</b>	<b>\$ 4.258.223</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 76.685.381</b>
<b>FACTURACION NO RADICADA</b>	<b>\$ 34.757.048</b>
<b>FACTURACION DEVUELTA</b>	<b>\$ 6.195.800</b>
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS</b>	<b>\$ 6.459.326</b>
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
<b>VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA</b>	<b>\$ 128.355.778</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 159.890.676</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo el día 19 de noviembre DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **IPS H&L SALUD SAS- 900698537**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Jorge Mario Cano Zuluaga identificado con cedula de ciudadanía N° 1.112.772.181 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **IPS H&L SALUD - 900698537** con corte a 31 de octubre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de octubre de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 19 de noviembre DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 19 de noviembre del 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

CC. 1112 772 181

**Firma**  
**Nombre: Jorge Mario Cano Zuluaga**  
**Cargo: Profesional de cartera**  
IPS H&L SALUD SAS  
Tel: 3243279600



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-11-26 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CARDIOLOGIA SIGLO XXI S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de PIJAOS SALUD EPS-I y Luz Aydee Peláez identificado con cedula de ciudadanía 28.549.340 de CARDIOLOGIA SIGLO XXI S.A.S., se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad CARDIOLOGIA SIGLO XXI S.A.S. con NIT 900600212 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CARDIOLOGIA SIGLO XXI S.A.S. hasta 31 de octubre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 246.272.701</b>
Cuentas Libres para Pago Regimen Contributivo	\$ 37.162.998
Cuentas Libres para Pago Regimen Subsidiado	\$ 104.324.420
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 141.487.418</b>
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 442.630
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 13.039.495
<b>PAGOS PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE IPS</b>	<b>\$ 42.493.809</b>
RETENCION APLICADA	\$ 8.359.565
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 4.689.548
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 37.322.509
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 1.562.273</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 91.303.158
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 246.272.701</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [jessica.moreno@cardiosigloxxi.com](mailto:jessica.moreno@cardiosigloxxi.com) el día 20 de noviembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad CARDIOLOGIA SIGLO XXI S.A.S.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Luz Aydee Peláez identificado con cedula de ciudadanía 28.549.340 de Ibagué certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de CARDIOLOGIA SIGLO XXI S.A.S.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Página web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibagué – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

XXI S.A.S. con corte a 31 de octubre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de octubre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 20 de noviembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 20 de noviembre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma: *Wladimir Pelaez*  
Nombre: *Wladimir Pelaez*  
Cargo: *Gerente*

**CARDIOLOGIA SIGLO XXI S.A.S.**

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibagué – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 11 - 28 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA ALTA COMPLEJIDAD SAN JUAN BAUTISTA S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios **DEIVY DHAYHANE TORRES LEGUIZAMÓN** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **ANNE LICETH MEJIA ROMERO** identificada con cedula de ciudadanía N° 56.078.640 de la **CLINICA ALTA COMPLEJIDAD SAN JUAN BAUTISTA S.A.S - 900272582**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA ALTA COMPLEJIDAD SAN JUAN BAUTISTA S.A.S - 900272582** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA ALTA COMPLEJIDAD SAN JUAN BAUTISTA S.A.S - 900272582** hasta 31 DE OCTUBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 6,706,629
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6,706,629
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 6,706,629
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 6,706,629

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera@clnicasanjuanbautista.com](mailto:cartera@clnicasanjuanbautista.com) el día 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA ALTA COMPLEJIDAD SAN JUAN BAUTISTA S.A.S - 900272582**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **ANNE LICETH MEJIA ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía N° 56.078.640 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA ALTA COMPLEJIDAD SAN JUAN BAUTISTA S.A.S- 900272582** con corte a 31 DE OCTUBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE OCTUBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**DEIVY DHAYHANE TORRES LEGUIZAMÓN**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma  
**Nombre: ANNE LICETH MEJIA ROMERO**  
Cargo: Supervisora De Cartera  
**CLINICA ALTA COMPLEJIDAD**  
**SAN JUAN BAUTISTA S.A.S**  
Tel: 318 3363713



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 11 - 29 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y CATALINA SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía N° 29819404 de HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 821003143, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 821003143 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 821003143 hasta 31 DE OCTUBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 22.575.531
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 14.807.991
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 14.807.991
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 112.900
FACTURACION FOME ADRESS	\$ 362.529
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 1.161.983
FACTURACION NO RADICADA	\$ 4.715.704
FATURACION DEVUELTA	\$ 2.144.605
GLOSAS EXTEMPORANEAS	\$ 228.000
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 958.181
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 8.363.192
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 22.575.531

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo el día 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 821003143

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. CATALINA MARIA SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía N° 29819404 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -  
821003143 con corte a 31 DE OCTUBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación  
de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE OCTUBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI  
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma  
Nombre: Catalina MS Salazar  
Cargo: Contratista  
DEPARTAMENTAL CENTENARIO  
DE SEVILLA EMPRESA SOCIAL  
DEL ESTADO  
Tel: 3166250059



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 11 - 31 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y María del Carmen Ordoñez González identificado con cedula de ciudadanía N° 28.946.466 Profesional Universitario de Cartera de **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE - 809003590**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE - 809003590** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE - 809003590** hasta 31 DE OCTUBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 508.907.176</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	<b>\$ 150.790.359</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>\$ 59.545.094</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO AXIMO</b>	<b>\$ 1.872.200</b>
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 212.207.653</b>
<b>GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR</b>	<b>\$ 67.621.717</b>
<b>FATURACION EN PROCESO DE AUDITORIA</b>	<b>\$ 125.026</b>
<b>FACTURACION FOME ADRES</b>	<b>\$ 1.447.856</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 30.293.147</b>
<b>FACTURACION NO RADICADA</b>	<b>\$ 1.852.020</b>
<b>FACTURACION DEVUELTA</b>	<b>\$ 4.827.499</b>
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS</b>	<b>\$ 453.107</b>
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ 190.079.151</b>
<b>VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA</b>	<b>\$ 105.047.490</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 508.907.176</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera1@usiese.gov.co](mailto:cartera1@usiese.gov.co) el día 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE - 809003590**



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. María del Carmen Ordoñez González identificado con cedula de ciudadanía N° 28.946.466 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE- 809003590** con corte a 31 DE OCTUBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE OCTUBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**María del Carmen Ordoñez González**  
Cargo: Profesional Universitario Cartera  
**UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE**  
Tel: 6082770107



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 11 - 32 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Julio César Londoño Arias identificado con cedula de ciudadanía N° 10.137.133 de **UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A - 816000810**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A - 816000810** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A - 816000810** hasta 21 DE NOVIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 4.011.287
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 964.100
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.580.416
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO AXIMO	\$ 210.760
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 3.755.276
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 16.400
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 239.611
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 256.011
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 4.011.287

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo [facturacion.uolaser@gmail.com](mailto:facturacion.uolaser@gmail.com) el día 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A - 816000810**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Julio César Londoño Arias identificado con cedula de ciudadanía N° 10.137.133 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A- 816000810** con corte a 21 DE NOVIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 21 DE NOVIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Firma**  
**Nombre: Julio César Londoño Arias**  
**Cargo: Auxiliar Facturación**  
**UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A**  
Tel: 6063253000



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 11 - 34 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL REGIONAL- ALFONSO JARAMILLO SALAZAR - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Juan Pablo Echeverry Quintero identificado con cedula de ciudadanía N° 93.410.422 del **HOSPITAL REGIONAL- ALFONSO JARAMILLO SALAZAR - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 890701718**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL REGIONAL- ALFONSO JARAMILLO SALAZAR - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 890701718** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL REGIONAL- ALFONSO JARAMILLO SALAZAR - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 890701718** hasta 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 120.828.635</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>\$ 25.507.567</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO</b>	<b>\$ 600.632</b>
<b>ACUERDO DE PAGO</b>	<b>\$ 40.233.228</b>
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 66.341.427</b>
<b>GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR</b>	<b>\$ 13.040.390</b>
<b>FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA</b>	<b>\$ 83.017</b>
<b>FACTURACION FOME ADRES</b>	<b>\$ 80.832</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS</b>	<b>\$ 39.976.971</b>
<b>FACTURACION DEVUELTA</b>	<b>\$ 10.864</b>
<b>GL ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS</b>	<b>\$ 1.295.134</b>
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
<b>VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA</b>	<b>\$ 54.323.359</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 120.828.635</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera@hospitallibanoajs.gov.co](mailto:cartera@hospitallibanoajs.gov.co) el día 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL REGIONAL- ALFONSO JARAMILLO SALAZAR - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 890701718**



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Juan Pablo Echeverry Quintero identificado con cedula de ciudadanía N° 93.410.422 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL REGIONAL- ALFONSO JARAMILLO SALAZAR - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 890701718** con corte a 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querro@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querro@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Nombre: Juan Pablo Echeverry Quintero**  
**Cargo: Coordinador de Cartera CYC Salud SAS**  
**HOSPITAL REGIONAL- ALFONSO**  
**JARAMILLO SALAZAR**  
**- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
Tel: 3176474375



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-11-36 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLÍNICA GIRON E.S.E. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Angelica Vargas identificado con cedula de ciudadanía 37752794 de **CLÍNICA GIRON E.S.E.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **CLÍNICA GIRON E.S.E.** con NIT **890203242** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLÍNICA GIRON E.S.E.** hasta 31 de octubre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 896.530
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 896.530
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 896.530
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ -
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 896.530

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@clinicagiron.gov.co](mailto:cartera@clinicagiron.gov.co) el día 30 de noviembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLÍNICA GIRON E.S.E.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Angelica Vargas identificado con cedula de ciudadanía 37752794 de Bucaramanga certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLÍNICA GIRON E.S.E.** con corte a 31 de octubre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
- Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de octubre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de noviembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 de noviembre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

*Angelica Vargas*

**Angelica Vargas González**  
Cargo: Auxiliar de Cartera  
**CLÍNICA GIRON E.S.E.**